



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.
JUEVES 03 DE
OCTUBRE DE 2019.

I. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PARA AUTORIZAR AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO, A ADQUIRIR LUMINARIAS PARA EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN Y SUS COMISARÍAS.

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Presentación y Aprobación para autorizar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de éste H. Ayuntamiento, a adquirir Luminarias para el Municipio de Progreso, Yucatán y sus Comisarías.

Y considerando

Que con fundamento en el artículo 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Cuarta y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, 56 Fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación y autorización al Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de éste H. Ayuntamiento, a adquirir luminarias para el Municipio de Progreso, Yucatán y sus Comisarías. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que derivado de las solicitudes de los ciudadanos del Municipio de Progreso y Comisarias, registradas por los Departamentos de Atención Ciudadana y de Servicios Públicos y que a la fecha se ha registrado más 1,200 solicitudes de atención sobre falta de alumbrado público, en diversas zonas. El secretario Municipal, le solicita al Cmdte. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez, Director de Seguridad Pública y Tránsito de éste H. Ayuntamiento, que verifique el alumbrado público en zonas, colonias, calles aledañas a parques y zonas deportivas consideradas de riesgo en Progreso y sus Comisarías; Por tal motivo la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, informó que las zonas, colonias y calles aledañas que mencionan los ciudadanos progreseños carecen de alumbrado público, por lo que en Materia de Seguridad Pública, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), les permite aplicar Medidas de Prevención al Delito y con ellas, se incluye la de implementar iluminación en zonas consideradas de riesgo, por tal motivo solicita la validación del H. Cabildo, para adquirir Luminarias para el Municipio de Progreso y sus Comisarías, en zonas, colonias, calles aledañas a parques y zonas deportivas que presentan falta de iluminación, reparación o cambio luminarias; esto con el fin de prevenir que estas zonas se conviertan en un centro o punto de reunión para el fomento de los malos hábitos y actos delictivos. La compra, mantenimiento o sustitución se realizarán en base a las prioridades que se presenten y cuyo costo se cubrirá con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) o ingresos propios.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2019.



El Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, procedió a poner a votación, la cual fue aprobada por este Cuerpo Edilicio; Por lo que en consecuencia, este H. Cabildo, ACUERDA: - - - -

PRIMERO.- Se autoriza a la I.G.E. Yuli Noemí Magaña López, Directora de Administración de éste H. Ayuntamiento, adquirir Luminarias para el Municipio de Progreso, Yucatán y sus Comisarías, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento. -----

SEGUNDO.- Instrúyase al C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón, Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, para que, en el marco de sus atribuciones y funciones legales, se cubran los costos de la adquisición de las luminarias, con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) o ingresos propios. -----

TERCERO- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Todo lo anterior fue aprobado en la **Centésima Trigésima Sesión Extraordinaria.**-----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2019.



(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Titulares de las Dependencias Municipales

C.P. Juan José Fuentes Aguilar
Director de Contraloría.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón
Director de Finanzas y Tesorería.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa
Directora de Espectáculos

Lic. Ali Yamil Dib Muñoz
Director de Catastro y ZOFEMAT

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya
Director de Tecnologías de la
Información y Conectividad

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López
Directora de Administración

C. Luis Alberto Castro Naal
Director de Desarrollo Urbano y Obra
Pública.

ING. Karim Alberto Dib López
Director de Servicios Públicos
Municipales y Ecología

Mtra. Elvia González Palomo
Directora de Cultura.

Mtra. Jessica Samantha Molina Roché
Dirección de Educación.

L.A. Yanina Karely Encalada Villanueva
Directora del DIF Municipal.

Lic. Manuel Jesús Rosado Heredia
Director de Turismo y Comercio.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero
Director de Deportes y Juventud.

Psic. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

L.P.A. Profra. Dianela del Carmen
Núñez Castro
Directora de Desarrollo Social

C. Roger Gómez Ortégón
Director de Pesca y Desarrollo
Agropecuario

Comandante. Emilio Raúl Caamal
Gutiérrez
Director de Seguridad Pública y
Tránsito

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez
Director del Sistema Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado de
Progreso.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be
Director De Gobernación, Planeación
Y Mejora Regulatoria.